

Seis detenidos en una operación contra el tráfico de drogas en bares de copas de Lorquí y Murcia

Los camareros y encargados de los locales han sido arrestados

LA VERDAD MURCIA

Cae otra red dedicada al tráfico de droga en la Región. La Policía Nacional ha detenido y puesto a disposición judicial a seis personas en bares de copas de Lorquí y en la pedanía murciana de Llano de Brujas, a quienes se les incautaron pequeñas cantidades de cocaína preparada para su venta al menudeo en los propios locales nocturnos.

Según una nota de ese cuerpo policial, que no informa sobre la fecha en la que fueron efectuadas ambas operaciones, los detenidos

en Lorquí responden a las iniciales de F.G.R. y J.M.L.L., y desempeñaban las tareas de encargado y camarero del local, respectivamente. El primero de ellos ha ingresado en prisión por orden del juez.

En el local registrado fueron intervenidas once bolsitas de cocaína, cuyo peso no se especifica, escondidas en un monedero bajo la barra del bar. Además, localizaron otro envoltorio con cinco gramos de esa droga.

En la pedanía de Llano de Brujas se detuvo a F.Z.H., R.O.M., A.O.G. y F.O.G. y se localizó un

cuarto anexo al local que al parecer era utilizado para la manipulación de la droga y la confección de las dosis que se ponían a la venta, pues se hallaron en su interior enseres y útiles para ello, así como varias bolsitas con cantidades sin determinar de cocaína ya preparadas y otras vacías con restos de la droga consumida.

Las operaciones policiales se iniciaron a raíz de denuncias de ciudadanos por sospecha de tráfico de estupefacientes, y han sido realizadas por agentes de la unidad de Drogas y Crimen Organizado.



TRASTIENDA. Uno de los cuartos donde se preparaba la droga. / L.V.

Retenciones en la autovía de Madrid y en la entrada a Cartagena

LA VERDAD MURCIA

Los atascos del verano ya han comenzado. La A-30 registró ayer en Murcia seis kilómetros de retenciones, entre los kilómetros 140 y 146, en sentido Albacete, según la página web de la Guardia Civil de Tráfico. Los atascos se registraron por la mañana, entre las ocho y las diez aproximadamente.

Según las mismas fuentes, la circulación registraba nivel amarillo, y no se había producido ningún accidente de consideración en la zona que justificara las retenciones.

Los atascos se registraron también a primeras horas de la mañana en la CT-32 en la entrada a Cartagena, con retenciones de entre los kilómetros cuatro y cinco. A primera hora de la tarde, la circulación era fluida en las carreteras murcianas.



BOQUETE. Imagen del coche empotrado en uno de los muros de IFEPA. / LA VERDAD

Una joven empotra su coche contra un muro de IFEPA

Una joven de 31 años empotró ayer su coche contra una pared del recinto ferial de Torre Pacheco (IFEPA), según la Policía Local. La joven sufre contusiones en el cuello. Su vehículo ha quedado dañado y ha provocado una abertura en una pared del recinto. La Guardia Civil informó de que la joven sufría problemas psíquicos y, minutos antes del accidente, su madre había denunciado su desaparición.

El presidente de Ecuador visitará la Región el próximo octubre

LA VERDAD MURCIA

El cónsul de Ecuador en la Región de Murcia, Patricio Garcés, anunció ayer que el presidente de Ecuador, Rafael Correa, visitará Murcia el próximo mes de octubre.

Garcés, que hizo estas declaraciones tras mantener una reunión con el consejero murciano de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana, destacó el compromiso de colaboración existente para favorecer la situación de sus compatriotas en la Región.

Bascuñana subrayó que la visita de Rafael Correa tendrá un contenido social y político y seguirá la línea de contactos que mantienen el gobierno ecuatoriano y el de la Región de Murcia, para que «los ecuatorianos que lo deseen puedan volver a su país después de haber residido unos años en Murcia con las satisfacciones e ilusiones cubiertas» tras su estancia en la Región.

Ayuda psicológica

El consejero destacó la necesidad de crear un espacio de carácter cultural y formativo donde se ofrezca asesoramiento jurídico y técnico para los 80.000 o 90.000 ecuatorianos que viven en la Región. Los ecuatorianos residentes en Murcia representan un 10% de los ciudadanos de ese país que residen en España.

Patricio Garcés, que destacó la ayuda del Gobierno de Murcia, señaló además que el espacio citado contará también con un servicio de «rehabilitación psicológica» para ecuatorianos que acaben de llegar a la Región y para sus familiares que les ayudará a realizar la adaptación a su nueva vida. Un porcentaje elevado de inmigrantes padecen depresiones al comienzo de su estancia fuera de su país.

Los padres de dos niños que apalearon a otro tendrán que pagar a la víctima 8.000 euros

LA VERDAD MURCIA

Los padres de dos escolares, que cuando ocurrieron los hechos tenían 11 y 12 años de edad, deberán indemnizar a otro que tenía 10 años con 8.000 euros por las heridas que le produjeron al darle una paliza en el patio del colegio, y que le produjo heridas que tardaron un mes en curar.

La sentencia de un Juzgado de Primera Instancia de Murcia señala que el incidente se produjo hace ahora cinco años en el patio de un colegio público de la capital, cuando se originó una discusión sobre el uso de la pista de fútbol.

El Juzgado rechaza las alegaciones presentadas por los padres y comenta que «el altercado no puede calificarse como una mera discusión de críos propia de su edad y sin más trascendencia que la de haberse propinado, recíprocamente, varios empujones, sino que por las consecuencias lesivas cabe hablar de actuación ilícita».

«Esta actuación, añade, escapa de los límites de tolerancia propios del ámbito de convivencia de los menores de la edad de los implicados y, por tanto, debe hacer surgir la correspondiente respuesta indemnizatoria a cargo de los padres como responsables jurídicos del hacer de sus hijos».

La sentencia recoge las lesiones sufridas por el niño, que consistieron en policonusiones y politraumatismos que, además, le ocasionaron sangrado en diversas zonas del cuerpo.

Recoge también la resolución judicial que «estas lesiones no son propias de unos simples empujones sin trascendencia y no pueden circunscribirse a lo que sería tolerable en el desarrollo de las relaciones y en la interacción de niños de la edad de los implicados».

«Asimismo –dice el Juzgado– a la vista de la ausencia de lesiones de los otros menores y la forma de actuación conjunta de los mismos, que eran dos frente al menor, no

«El altercado no puede calificarse como una mera disputa de críos», señala el juez

cabe hablar de moderación por intervención o concurrencia de este último como si de una agresión querida y buscada por todos se tratase». La sentencia, contra la que cabe recurso, fija la cantidad a la que deberán hacer frente los padres en la cantidad de 8.016 euros, al tener en cuenta tanto las lesiones sufridas por el menor como las secuelas psicológicas.